

Área / Unidad ALCALDIA LAB.	Documento 00017I001N	
Código de verificación  0R70 6A2F 5K5B 5O5W 0EQE	Expediente 527/2020/5	
	Fecha 18-01-2023	

ADENDA al DECA de la Operación LA26-Op26.1, denominada “Equipamiento y gestión de espacios para ferias y venta ambulante” por la que se amplía nuevamente el plazo de ejecución de la operación.

En fecha 30 de diciembre de 2022 el Servicio de Empleo y Empresa, en representación de la Unidad Ejecutora responsable de esta Operación, presentó una solicitud (código CSV de verificación: 5H2Q6V3O3C020N4K00LS) a la Unidad de Gestión –UdG- en la que solicitaba la ampliación del plazo de ejecución de la Operación LA26-Op26.1 en 12 meses más de los inicialmente autorizados para esa operación en la anterior adenda al DECA inicial.

Mediante informe-propuesta emitido el 16 de enero de 2023 (código CSV de verificación 71450L591D541N6G0M1) por la jefatura de Servicio de Alcaldía y Estrategia Urbana, en su calidad de Coordinación de la Unidad de Gestión DUSI, se informa dicha solicitud favorablemente y, en consecuencia, propone autorizar una nueva ampliación del plazo de ejecución de la Operación en los términos solicitados por la Unidad Ejecutora.

Dicha solicitud se aprobó mediante Decreto firmado por el Director de la UdG (código CSV de verificación: 280L4F2N6E344D6K0IVB), anotado en el Libro de Resoluciones con el núm. DEC/AYT/289/2023 el 17 de enero de 2023.

Los cambios solicitados están justificados, por lo que debe procederse a redactar una nueva adenda al DECA inicial (de 27/02/2020, código CSV: 6F2K513T291G290V0SGA) y su posterior adenda (de 19/11/2021, código CSV: 4Y72085R683N0S4B0Y7R) de la mencionada operación, en la que se incorporen los cambios en los datos necesarios para completar la correcta ejecución de la totalidad de las actuaciones que conforman la operación LA26-Op26.1.

Por todo ello se debe proceder a realizar las siguientes modificaciones al Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (DECA) y su correspondiente adenda, en los siguientes términos:

➤ Donde dice:

7.9 Calendario de ejecución / Fecha de inicio: 01/02/2020

7.10 Plazo de ejecución o desarrollo: 35 meses (23 + 12 meses)

7.11 Calendario de ejecución / Fecha estimada de conclusión: 31/12/2022

➤ Debe decir:

7.9 Calendario de ejecución / Fecha de inicio: 01/02/2020

7.10 Plazo de ejecución o desarrollo: 47 meses (35+12 meses)

7.11 Calendario de ejecución / Fecha estimada de conclusión: 31/12/2023



Por todo lo expuesto, se modifican los ítems señalados que se incorporan como adenda al Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (DECA), y se procede a la notificación y aceptación por parte de la Unidad Ejecutora responsable de esta operación.

En A Coruña, a fecha de la firma electrónica de este documento

El jefe de Servicio de Alcaldía

Coordinador de la Unidad de Gestión (UdG) EidusCoruña

José Manuel Peña Penabad

PEÑA PENABAD, JOSE MANUEL
X. Servizo de Alcaldía
19/01/2023 08:34

Área / Unidad ALCALDIA LAB.	Documento 00017I001O	
Código de verificación  4M1Y 5R6R 645P 3T4Z 0TUI	Expediente 527/2020/5	
	Fecha 19-01-2023	

DECLARACIÓN DE NOTIFICACIÓN Y CONFORMIDAD DE LAS CONDICIONES DEL DECA

Dª. Diana Sobral Cabanas, titular de la Concejalía de Comercio, Mercados, Consumo y Barrios, a cuya área de gobierno está adscrita la Dirección de Área de Innovación, Empleo y Comercio (de la que depende el departamento de Promoción Económica y Comercio), en calidad de Unidad Ejecutora responsable del inicio y ejecución de la operación para la cual se ha solicitado financiación conforme al PO Plurirregional de España (POPE) 2014-2020,

DECLARA,

La conformidad con las condiciones expresadas en la agenda al Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (DECA), emitida el 19 de enero de 2023 (código CSV: 0R706A2F5K5B505W0EQE), por la que se amplía nuevamente el plazo de ejecución de la operación, correspondiente a la operación:

- **Objetivo Temático (OT):** OT9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación
- **Objetivo Específico (OE):** OE 9.8.2: Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas
- **Línea de Actuación (LA):** LA26. Establecimiento del mapa de espacios de feria especializadas de la ciudad y dotación de los mismos
- **Nombre de la Operación:** Equipamiento y gestión de espacios para ferias y venta ambulante
- **Código de la Operación:** LA26-Op26.1
- **Resumen de la Operación:** El objetivo de esta Operación es la dinamización del mercado de proximidad mediante la creación de un mapa de espacios de ferias especializadas en cada barrio de la ciudad junto con el equipamiento necesario para cada tipo de mercado urbano, potenciando y reforzando el comercio de barrio, mejorando el tejido económico y social de cada zona, y evitando desplazamientos innecesarios a otras zonas el municipio. En cada espacio se habilitarán puntos de anclaje en el pavimento (si fueran necesarios), conexiones de electricidad, agua, saneamiento, etc, así como carpas, casetas o jaimas.

A Coruña, en fecha de firma electrónica, de conformidad por parte de la persona responsable de la correspondiente Unidad Ejecutora.

